

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Informe de Auditoría N° 27/2022

**Gestión de Unidades Productivas
Demostrativas (Asoc. Cooperadora)
EEA El Colorado**



Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria

Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca



Ministerio de Economía
Argentina

INFORME DE AUDITORIA N° 27/2022
Gestión de Unidades Productivas Demostrativas (Asoc. Cooperadora)
EEA El Colorado

I. INFORME EJECUTIVO

1. Objeto de la Auditoría

Evaluar los aspectos productivos, administrativos, contables, económicos y financieros relativos a la actividad desarrollada por la Asociación Cooperadora (AC) de la Estación Experimental Agropecuaria (EEA) El Colorado y el cumplimiento de la normativa vigente. El presente informe se encuentra incluido en el Plan Anual de Trabajo 2022 - UAI de INTA, el cual se aprobó mediante RESOL-2021-272-APN-SIGEN del 30/12/2021 (EX-2021-111729941-APN-UAI#INTA).

2. Alcance

El trabajo involucró el análisis de la gestión gerencial, tanto productiva como económica financiera y legal de la AC, durante el período comprendido desde el 01/01/2021 hasta el 31/07/2022, verificándose la eficiencia del control primario efectuado. Para ello, se evaluaron los siguientes aspectos:

- Los mecanismos de control interno.
- El cumplimiento de la normativa vigente.
- Las actividades productivas desarrolladas en relación a las planificadas.
- Las metas previstas y sus desvíos en virtud de las restricciones de origen intrínseco y extrínseco.
- Los resultados físicos y económicos.
- El grado de ajuste entre la planificación y ejecución de las actividades.
- Las restricciones, alcances y logros de lo planificado.
- Los indicadores de resultados productivos y económicos.
- Los recursos humanos afectados a las actividades de la AC.
- Los estados contables y su documentación de respaldo.
- El cumplimiento de las obligaciones recíprocas contraídas en virtud de los Contratos suscriptos.
- Los recursos físicos y monetarios aportados por las partes.
- El grado de ajuste entre los presupuestos anuales y los gastos producidos.
- La situación patrimonial, contable y administrativa.

Es importante aclarar que, para cada temática a desarrollar, se explicitará en el acápite correspondiente, en caso de corresponder el criterio aplicado para la conformación de la muestra.

El examen se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución N° 152/02 y N° 3/11 de la Sindicatura General de la Nación (en adelante, SIGEN).

3. Limitación al Alcance

Al momento del trabajo de campo no se encontraban al día, la contabilización de las operaciones en el libro diario; por ende, no pudieron ser analizadas las registraciones en Mayores de Cuentas y Conciliaciones Bancarias correspondientes al período 01/01/2022 al 31/07/2022. Adicionalmente, la EEA El Colorado, no informó lo solicitado en el punto II. Asociación Cooperadora a) Información Específica y b) Recursos Humanos, información que fuera solicitada mediante NO-2022-86142296-APN-UAI#INTA, a saber:

- A1. Detalle por cuenta y por deudor de los "Créditos" tanto corrientes como no corrientes al 31/12/2021 (ejercicio cerrado) y 31/07/2022 (ejercicio en curso). (Formulario CF1).
- A2. Detalle de las Ventas, con números de facturas, indicando las percibidas y las pendientes de cobro. (Formulario CF2).
- A3. Existencias de Bienes de Cambio, por especie, cantidad y valuación al 31/12/2021 y 31/07/2022 (Formulario CF3).
- A4. Inversiones realizadas por la AC del 01/01/2021 al 31/07/2022. (Formulario CF4).
- A5. Donaciones otorgadas por la AC del 01/01/2021 al 31/07/2022. (Formulario CF5).
- A6. Donaciones recibidas por parte de la AC del 01/01/2021 al 31/07/2022. (Formulario CF6).
- A7. Deudas que conforman el "Pasivo" de la AC del 01/01/2021 al 31/07/2022. (Formulario CF7).
- A8. Estructura de costos de las diferentes fuentes de ingresos de la AC (Productos y/o Servicios), si los hubiere. (Formulario CF8).
- A9. Nómina de Bienes de la AC en poder de INTA al 31/12/2021 y 31/07/2022 (Formulario CF11).
- A10. Nómina de Bienes del INTA en poder de la AC al 31/12/2021 y 31/07/2022 (Formulario CF12). Copias de las actas de Transferencia/aceptación que respaldan los préstamos.
- A11. Detalle de los aportes de la AC al INTA (Formularios CF13) al 31/12/2021 y 31/07/2022, individualizando los asientos contables, en los que consten los aportes, a efectos de su debido control.
- B1. Recursos Humanos al 31/12/2021 (ejercicio cerrado) y 31/07/2022 (ejercicio en curso). Nómina del Personal de la Cooperadora.
- B2. Recursos Humanos al 31/12/2021 (ejercicio cerrado) y 31/07/2022 (ejercicio en curso). Nómina del Personal del INTA afectado a Tareas de la Cooperadora.

Lo anteriormente enumerado, limitó las siguientes labores:

- Evaluación de los recursos humanos afectados a las actividades de la AC.
- Análisis de los recursos físicos y monetarios aportados por las partes.
- Evaluación de la situación patrimonial, contable y administrativa (en lo que respecta a las registraciones contables y su documentación de respaldo del ejercicio 2022).

Vale aclarar, que no se pudo desarrollar métodos ni pruebas alternativas para obtener evidencia suficiente, que satisficiera al personal de la Unidad, para salvar las limitaciones enumeradas.

En caso que el alcance de las tareas definidas en el planeamiento o en la ejecución de la auditoría se haya visto limitado por cualquier factor, se deberá dejar constancia de este hecho, indicando los detalles que correspondan.

Asimismo, se deberá informar las consecuencias que puede generar esta restricción en la labor de auditoría (procedimientos y pruebas que no pudieron realizarse y, de ser el caso, la imposibilidad que ello genera en la emisión de conclusiones).

4. Conclusión

De acuerdo con el objeto del presente Informe de auditoría y considerando su alcance, se concluye que la gestión de la Asociación Cooperadora de la Estación Experimental Agropecuaria El Colorado en sus aspectos productivos y administrativo-contables no es adecuada, atento a las situaciones que fueron expuestas en el ítem de observaciones y recomendaciones del Informe Analítico.

CABA, 18 de enero de 2023.